

Programa de Gobierno

Mayo 4, 2006

1. ASAMBLEA CONSTITUYENTE

El Movimiento al Socialismo promueve ¡Asamblea Constituyente YA!, el pueblo lo ha decidido así y el gobierno del MAS es el gobierno del Pueblo.

El programa de gobierno plantea estrategias para:

- Refundar el País con y para todas las naciones originarias y todos los sectores sociales que participarán activamente en la construcción de una nueva Patria.
- Desterrar el Estado neoliberal, excluyente, discriminador y colonial, y diseñar el nuevo Estado Boliviano Digno, Soberano y Productivo para que las y los bolivianas puedan vivir bien.
- Recuperar el efectivo dominio de nuestros recursos naturales y asegurar que estén al servicio del bienestar general de los bolivianos y bolivianas.

2. NACIONALIZACIÓN DE LOS HIDROCARBUROS Y LOS RECURSOS NATURALES PARA SU INDUSTRIALIZACIÓN

Después de una larga historia de explotación indebida, irregular e ilegítima de nuestros recursos naturales, dejando poco o nada de beneficios para Bolivia, la población boliviana quiere Nacionalizar sus recursos naturales y que sus beneficios sean para las y los bolivianos.

Por esto, se nacionalizarán los hidrocarburos y los recursos naturales para su industrialización:

- Para que todo el gas y el petróleo que salga de nuestros pozos sean propiedad de los y las bolivianas y no de las transnacionales, porque somos una Bolivia Digna.
- Para que un Estado fuerte tenga el control total y la dirección de toda la cadena productiva, porque somos una Bolivia Soberana.
- Para que esa riqueza sea la palanca para el desarrollo productivo de Bolivia con la creación de empleos a partir de la reactivación del aparato productivo, la promoción del crecimiento del sector manufacturero, micro y pequeño empresario y la agroindustria, porque somos una Bolivia Productiva.

3. LEY ANDRÉS IBÁÑEZ PARA LAS AUTONOMÍAS

- Descentralización política de la República para que las regiones cuenten con capacidad de decisión política y administrativa y gestionen localmente su desarrollo.
- Autonomía con solidaridad, reciprocidad y redistribución de los recursos provenientes de los recursos naturales.
- Fortalecer la unidad de la nación, basándonos en la diversidad cultural y regional como principal fortaleza de la patria.

- Buscar el desarrollo comunitario, sostenible y solidario de las regiones y los pueblos, teniendo siempre presente la unidad del país.

4. PLAN DE DESARROLLO PRODUCTIVO

- Abrogar (anulación) del Decreto Supremo 20160 por ser inconstitucional y revisar la Ley de Inversiones.
- Creación de la matriz de desarrollo productivo para la generación de empleos estables, ingreso y excedente económico, a partir de la industrialización de los recursos naturales con que cuenta el país.
- Promover la industrialización de la hoja de coca.
- Aprobación de la Ley del Transporte, que se elaborará en coordinación con este sector.
- Creación del Banco de Desarrollo productivo Urbano Rural para artesanos y para micro y pequeños productores para cubrir capital de operación, insumos y materia prima, para las unidades económicas de pequeña escala.

5. LEY MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

- Ley de investigación de fortunas aplicable a los presidentes, vicepresidentes, ministros y políticos que estuvieron en el gobierno en los últimos 20 años.
- Confiscación de los bienes mal habidos de los políticos y personas que se beneficiaron con la corrupción en los últimos 20 años. Sanción con 20 años de cárcel para los corruptos.
- Aprobación de una Ley Preventiva Anticorrupción que confisque los bienes de los funcionarios que incurran en actos de corrupción.
- La Marcelo Quiroga Santa Cruz será sometida a Referéndum.
- Asegurar la conclusión de los Juicios de Responsabilidades contra los políticos que dañaron al Estado y a la población.

6. LEY DE AUSTRERIDAD ESTATAL (LEY TIJERA)

- Para eliminar los gastos excesivos en las instituciones estatales.
- Para eliminar los asesores supernumerarios de las entidades públicas.
- Para eliminar los gastos reservados.
- Para reformar de manera integral el servicio exterior, para evitar que las embajadas sigan siendo un botín político.
- Crear una nueva escala salarial para funcionarios públicos, que recorte las altas remuneraciones y fije topes que estén acordes con la realidad del país.

7. LEY TIERRA Y TERRITORIO PRODUCTIVO

- Acabar con el latifundio y la tenencia especulativa de tierras
- Aceleración del Programa de Dotación de tierras a los campesinos y ciudadanos que no la poseen.
- Rápida titulación de tierras para pueblos indígenas, campesinos y pequeños propietarios.
- Seguridad Jurídica para todos los que trabajan la tierra.

- Erradicar la especulación financiera sobre la tierra, creando un programa financiero para que los productores agrícolas del oriente recuperen sus tierras, hoy en manos de la banca especuladora.
- Garantizar la soberanía alimentaria nacional para el mayor rendimiento físico e intelectual de toda la población.
- Protección del Productor Agropecuario Nacional frente a la competencia externa.

8. PLAN EFICAZ DE SEGURIDAD CIUDADANA

- Para llevar a cabo una Política de Seguridad desde una perspectiva preventiva, con base en la inclusión social, inversión pública y coordinación con prefecturas, municipios y comunidad, en el campo y las ciudades.
- Para promover la elaboración de leyes y reformas al Código de Procedimiento Penal que impida la impunidad pero que proteja los derechos ciudadanos, además impulsará cambios profundos en las instituciones del Sistema Penal, entre ellos, el Ministerio de Gobierno, Régimen Penitenciario, Migración, Policía Nacional, Fiscalía General y Defensa Pública.
- Implementar el Plan Narcotráfico Cero en Bolivia, potenciando los mecanismos y las estructuras institucionales de lucha contra este flagelo.

9. SOBERANÍA SOCIAL

- Crear un nuevo Sistema de Seguridad Social para dar cobertura de salud en tres niveles:
 - Nivel Primario (consultas de medicina familiar)
 - Nivel Secundario (de Internación y especialidades)
 - Tercer Nivel (hospitalario)

10. LEY ELIZARDO PÉREZ PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE LA CULTURA

- Abrogar (anulación) de la Ley de Reforma Educativa.
- Para garantizar la vigencia y calidad de la educación fiscal gratuita en un solo sistema educativo nacional.
- Para lograr una educación comunitaria fundada en la intraculturalidad respetando la plurinacionalidad y el plurilingüismo.
- Para constituir a la educación como factores de desarrollo integral con equidad de género y generacional.